



Resolución Ministerial

N°327-2013-MC

Lima, 12 NOV. 2013

VISTO, el Informe N° 263-2013-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 8 de noviembre de 2013 y el Informe N° 252-2013-OGRH-SG/MC de fecha 11 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se encargo a la señorita María Fe Córdova Palacios, en forma adicional a sus labores como Arqueólogo coordinador de gestión, conservación y protección de Monumentos Arqueológicos a nivel nacional, las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura;

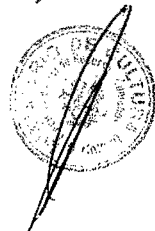
Que, con Informe N° 263-2013-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 8 de noviembre de 2013, el Director (e) General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico y Mueble, el señor Luis Enrique Cáceres Rey, informa que la señorita María Fe Córdova Palacios, Directora (e) de la Dirección de Gestión de Monumentos ha solicitado hacer uso de su descanso físico del 12 al 19 de noviembre de 2013, proponiendo que durante su ausencia se encargue las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos a la señorita Verónica Alicia Chirinos Cubillas;

Que, el Informe N° 252-2013-OGRH-SG/MC de fecha 11 de noviembre de 2013 la Oficina General de Recursos Humanos indicó que la señorita María Fe Córdova Palacios presta servicios en la entidad con el Contrato Administrativo de Servicios N° 426-2012-MC y addenda vigente hasta el 30 de noviembre del presente año, concluyendo que le corresponde hacer uso del descanso físico solicitado;

Que, el Informe del párrafo precedente indica que la señorita Verónica Alicia Chirinos Cubillas, presta servicios en la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura, bajo el Contrato Administrativo de Servicios N° 445-2012-MC y addenda vigente hasta el 30 de noviembre del presente año;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador como derecho vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso



físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplidos;

Que, en tal sentido, siendo que la señorita María Fe Córdova Palacios, encargada de la Dirección de Gestión de Monumentos hará uso de su descanso físico, se estima por conveniente encargar las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura del 12 al 19 de noviembre de 2013;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 12 al 19 de noviembre de 2013, el encargo de las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos otorgada a la señorita María Fe Córdova Palacios, mediante Resolución Ministerial N° 274-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con sus funciones.

Artículo 2°.- Encargar a la señorita Verónica Alicia Chirinos Cubillas, servidora del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 445-2012-MC, las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos, por el período comprendido del 12 al 19 de noviembre de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la servidora María Fe Córdova Palacios, a la servidora Verónica Alicia Chirinos Cubillas y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ CALDERÓN
Ministra de Cultura